



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

San Juan del Cesar, La Guajira, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: ALBENIS LEONOR IGUARÀN DE MONSALVE
ACCIONADO: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
RADICADO: 44-650-31-89-000-2019-00096-00.

ASUNTO A TRATAR

Procede el despacho a decidir sobre la solicitud de entrega de títulos elevada por el Doctor KEITH ROBINSON SOLANO DÍAZ apoderado de la parte ejecutante ALBENIS LEONOR IGUARÀN DE MONSALVE.

CONSIDERACIONES

Atendiendo que en proceso de la referencia obra memorial por medio del cual el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita la entrega de títulos que se encuentran en este despacho, el suscrito atendiendo que la solicitud es procedente accederá a lo pedido, por lo que se ordenará hacer entrega de los depósitos que se encuentran en este despacho en razón del presente asunto hasta cubrir el monto de la liquidación del crédito que fue aprobada por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar (quien conoció la presente acción ejecutiva hasta la redistribución de procesos realiza por el Consejo Superior de la Judicatura).

En consecuencia, de lo anterior, se,

RESUELVE:

PRIMERO: HÁGASE entrega de los títulos judiciales número 436400000164244 por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 176.632.947,00) al doctor KEITH ROBINSON SOLANO DÍAZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1'018.410.204, quien actúa como apoderado de la parte ejecutante.

SEGUNDO: LÍBRESE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRES MAURICIO POSADA COLLAZOS

ACT